Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.155

CIR_GJN_ATS_155.25

Ciudad de México, a 21 de octubre del 2025.

Asunto: Se informa el contenido del oficio **N° B00.03.01.-3744-2025** de fecha 20 de octubre de 2025.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio **N° B00.03.01.-3744-2025** de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el Ing. Gerardo Guerrero González, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa que, como parte del seguimiento a **los brotes de Influencia Aviar de Alta Patogenicidad en la provincia de Quebec, Canadá** se **determinó limitar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas solo al municipio regional de Brome-Missisquoi.**

En consecuencia, se efectuaron las modificaciones correspondientes en las hojas de requisitos zoosanitarios.

Por lo anterior, se remite el oficio antes mencionado para que los interesados verifiquen los cambios realizados y tomen las medidas necesarias para adecuar sus procesos de importación conforme a la normativa vigente.

Se reitera la importancia de atender la información proporcionada por la autoridad para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar contratiempos en sus importaciones.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio **N° B00.03.01.-3744-2025 de fecha 20 de octubre de 2025**, para mayor referencia.

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3744 **-2025**

Ciudad de México a 20 OCT 2025

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, EDIFICIO YAMA INSURGENTES
REFORMA, PISO 5, OFICINAS 509 Y 505, COL. JUÁREZ,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que con la información técnica remitida por la Canadian Food Inspection Agency (CFIA) respecto al seguimiento de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en la provincia de Quebec, **Canadá**, se determinó limitar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas solo al municipio regional de **Brome-Missisquoi**, modificándose las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	
004-01-83-CAN-USA	
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-87-CAN-USA	
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/avícolas
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícolas

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

2025 Año de La Mujer Indígena

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3744 **-2025**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
20 OCT 2025
DESPACHADO

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
ING. PEDRO MACIAS CANALES. –DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. – Presente
LIC. RAFAEL FERNANDO MARÍN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.
SIGMA VDGIF VSENASICA V (DSCPAF)

PMC / SMCO / ARC